

## **FAVELAS, DEGRADACIÓN URBANA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL: EL CASO DE SAN PABLO**

Autor: Geraldo G. Serra

Profesor titular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de San Pablo (Brasil).

Coordinador científico del Núcleo de Pesquisa en Tecnología (NUTAU), FAU-USP.

Miembro del grupo "Sustentabilidad e Megaciudades" de la Federación Internacional de Científicos.

Autor de los libros como: *Espacio Natural y Forma Urbana y Urbanización y Centralismo Autoritario*.

E-mail: [gegserra@usp.br](mailto:gegserra@usp.br)

El crecimiento acelerado de algunas de las ciudades latinoamericanas, como por ejemplo la ciudad de México y la de San Pablo han sido objeto de gran atención por parte de los investigadores interesados en los fenómenos urbanos en este principio de siglo. Es posible notar también, principalmente en Europa, un cierto cansancio con la problemática de las megaciudades de los países en desarrollo o subdesarrollados, quizás por las dimensiones y la complejidad de los aspectos sociales, económicos y políticos, tan extraños al cuadro urbano europeo. Acá no se pretende repetir la descripción de aquella problemática. Sin actualizar el cuadro, intentaremos, por un lado, mostrar las modificaciones ocurridas y, por el otro, exponer las relaciones entre la localización de las favelas y la Legislación Urbanística y de Protección Ambiental.

Aunque el presente texto se refiera a la megaciudad de San Pablo, muchos de los aspectos descriptos son comunes al cuadro general de la evolución urbana reciente en Brasil. Muchas de las conclusiones tienen como base el caso de la favela de Heliópolis de la Legislación de Protección de las Aguas Subterráneas. Se procura acá mostrar la relación perversa que se establece entre la localización de algunas favelas y la Legislación Urbanística y Ambiental.